



AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA

C/ Major, 14 - Tel. 93 848 00 82 - CP 08461 - CIF P-0820600-E - E-mail: ajuntament@santestevdepalautordera.cat

Ana Mochales Collado, secretaria interventora del Ayuntamiento de Sant Esteve de Palautordera,

Certifico, que la junta de gobierno local en la sesión del 4 de abril de 2024 tomó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

"Propuesta de acuerdo de aprobación de concesión de subvención 2024 a la Asociación Deportiva Trail Xics y justificación de la subvención otorgada ejercicio 2023"

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 17 de mayo de 2023 se aprobó la justificación aportada del ejercicio 2022 y la justificación aportada por el ejercicio 2023 por importe de 600,00 euros (expediente 571/2023).

Dado que en fecha 20 de diciembre de 2023, mediante Decreto de Alcaldía a petición de la Asociación, se otorgó una subvención extraordinaria por importe de 1.500 euros.

Visto que en fecha 11 de junio de 2023 se presentan facturas justificativas del ejercicio 2023 y la petición de la subvención 2024, que en el presupuesto municipal constan nominativamente 1.000,00 euros.

Visto el marco legal por el cual se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en lo sucesivo LGS), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, (en lo sucesivo RLGS) así como los artículos 118 a 129 del Reglamento de Obras Actividades y Servicios de los Entes Locales de Cataluña aprobado por el Decreto 179/1995, de 13 de junio.

Visto el informe de la Secretaria en relación a la subvención del ejercicio 2024 y la retención de crédito efectuada, y el informe de fiscalización emitido en relación al gasto presentado para la justificación de la subvención ejercicio 2023 que indica que el gasto aportado se informa favorablemente pero quedan para justificar 73,93 euros.

Dado que existe consignación adecuada y suficiente, y la subvención para el ejercicio 2024 está prevista nominalmente en el presupuesto en la aplicación presupuestaria 05.34100.48001.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Deportiva Trail Xics ejercicio 2023, otorgada por las dos resoluciones indicadas a la parte expositiva que suponían un total de 2.100 euros, por importe de 2.026,07 euros.

SEGUNDO. Acordar otorgar subvención directa a la Asociación Deportiva Trail Xics ejercicio 2024 prevista nominativamente en el presupuesto municipal por importe de 1.000,00 euros, indicando a la Asociación la necesidad de justificar dicha subvención como máximo el 31 de marzo de 2025 por un importe total de 1.073,93 euros.

TERCERO. Ordenar el pago de la subvención otorgada, en concepto de anticipo, imputándose a la aplicación presupuestaria 05.34100.48001.

CUARTO. Notificar la resolución al interesado y a la Tesorería para que haga efectivo el pago."

Y para que así conste, a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden y con el visto bueno del alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de





AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA

C/ Major, 14 - Tel. 93 848 00 82 - CP 08461 - CIF P-0820600-E - E-mail: ajuntament@santestevdepalautordera.cat

organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide el presente.

Visto y aprobado

la secretaria interventora
Ana Mochales Collado

Documento firmado electrónicamente a la fecha de su firma.

